

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONA

No habiendo sido posible, tras repetidas ocasiones, la notificación en el domicilio de Herederos de Isabel Fernández González, calle Otero y Delage, número 100, en el municipio de Madrid, vengo mediante el presente a realizarla, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

«Habiendo transcurrido el plazo otorgado a doña Isabel Fernández González, titular de los inmuebles sitos en calle Calera y Chozas, números 4 y 6, de esta localidad, para proceder a la limpieza y desbroce de los mismos, por presentar estos deficiencias de salubridad, ornato público y peligro de incendio para viviendas colindantes, mediante la presente, y de conformidad con el artículo 98 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, vengo en ordenar la ejecución subsidiaria de limpieza y desbroce de los referidos inmuebles a costa de su titular».

Escalona 5 de julio de 2013.-La Concejala Delegada de Sanidad, Rocío Jiménez García.

N.º I.- 6739